

	<p>República de Colombia Rama Judicial del Poder Público JUZGADO PRIMERO CIVIL MUNICIPAL Carrera 23 No. 20-63 Piso 1 Of. 101 Palacio de Justicia Fabio Calderón Botero Armenia - Quindío Correo electrónico: cserjudcfarm@cendoj.ramajudicial.gov.co</p>	<p>SIGC</p>
---	---	--------------------

281

CONSTANCIA DE SECRETARIA: Se recibió el memorial anexo en este Juzgado el día 18 enero, donde solicitan la terminación. A Despacho del señor Juez y a fin de que se sirva proveer.

Armenia -Quindío-, 15 de enero de 2024.



NORA LONDOÑO LONDOÑO
Secretaria

REPÚBLICA DE COLOMBIA



**RAMA JUDICIAL DEL PODER PÚBLICO
JUZGADO PRIMERO CIVIL MUNICIPAL DE ARMENIA -QUINDÍO-**

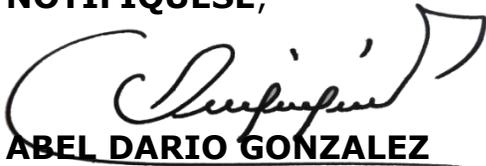
Armenia -Quindío-, quince (15) de enero del dos mil veinticuatro (2024)

PROCESO : EJECUTIVO
DEMANDANTE : FUNDACIÓN WWB COLOMBIA
DEMANDADO : JHON JAIRO GARCÍA PARRA
RADICADO : 630014003001-2010-00206-00

Teniendo en cuenta el memorial anterior, se indica al solicitante que por auto de fecha 20 de febrero de 2015, se dio por concluido el presente trámite por desistimiento tácito, por lo tanto, su solicitud no podrá ser tenida en cuenta.

Pese a lo anterior, se ordena la reexpedición de los oficios de levantamiento de medidas cautelares, que se encuentran realizados en el expediente.

NOTIFÍQUESE,



ABEL DARIO GONZALEZ
Juez.

CERTIFICO: Que el anterior auto se notificó a las partes por estado de hoy 16 de enero de 2024. No. 002



NORA LONDOÑO LONDOÑO
SECRETARIA

Firmado Por:
Abel Dario Gonzalez
Juez Municipal

Juzgado Municipal

Civil 001

Armenia - Quindío

Este documento fue generado con firma electrónica y cuenta con plena validez jurídica,
conforme a lo dispuesto en la Ley 527/99 y el decreto reglamentario 2364/12

Código de verificación: **05e5ffdf7fab2d8cbc6743791e2b4c50439b1f75fe137a044eb7846b64f2537a**

Documento generado en 12/01/2024 04:12:56 PM

Descargue el archivo y valide éste documento electrónico en la siguiente URL:

<https://procesojudicial.ramajudicial.gov.co/FirmaElectronica>